



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2009-072

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 31 de julio de 2009, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con Mención en Química, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 82-737 de 23.11.1982; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Química, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Directora de Postgrado; al Director de Docencia; de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 31 de 2009.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL